

La Compañía considera Fundamental, el desarrollo de las actividades en un marco de trabajo que asegura la protección de las personas, tecnologías de la información y comunicación, salvaguardar la integridad de los productos de alto valor y peligrosos, contra la pérdida por destrucción intencionada, o robo y propiedad de la información dada a la custodia de un proveedor de la cadena logística; además de las prácticas Operacionales, la integridad de las mercancías suministradas por el cliente, en especial, las mercancías de alto riesgo y las peligrosas en general, así como la información facilitada por todas las partes (protección de los datos), contra cualquier pérdida por destrucción provocada o robo.

Es imprescindible que exista una colaboración y participación entre todos los empleados, a fin de proteger prevenir destrucciones o robos no deseados; no obstante, la compañía tiene que dedicar esfuerzos continuos en el control de los riesgos que puedan deducirse de las actividades desarrolladas.

La compañía tiene que apoyar cuantas medidas sean necesarias para prevenir las situaciones que puedan amenazar a la protección de los empleados.

Realizar un buen uso de los activos y recursos de la compañía, así como el uso adecuado de la marca en los espacios virtuales, garantizando la confidencialidad de la información de carácter personal, privada y profesional sensible a la que el personal tenga acceso.

05-04-2022

**José Luis Ruiz Heras
Dtor. General.**